

La Justicia europea rechaza la limitación a las VTC

El TJUE tumba la ratio de un coche de Uber o de Cabify por 30 taxis en Barcelona en una sentencia que supone un revés para el sector

OLATZ HERNÁNDEZ Bruselas

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) se pronunció ayer en contra de la limitación de licencias de vehículos de transporte con conductor (VTC) en la ciudad de Barcelona. El alto tribunal con sede en Luxemburgo considera que la ratio de un VTC por 30 taxis “no parece idónea para garantizar el objetivo de buena gestión del transporte” y que, por tanto, las restricciones impuestas son “contrarias al Derecho de la

Unión”. La sentencia supone un duro revés para el sector del taxi.

La justicia europea considera que “la exigencia de una autorización específica adicional y la limitación del número de licencias constituyen, ambas, restricciones al ejercicio de la libertad de establecimiento, ya que la primera limita el acceso al mercado a todo recién llegado y la segunda, limita el número de prestadores de servicios de VTC establecidos en Barcelona”.

De este modo, establece que si bien los objetivos de una buena gestión del transporte y de la protección del medio ambiente pueden constituir “razones imperiosas de interés general”, el objetivo de garantizar la viabilidad económica de los servicios de taxi “es un motivo de carácter económico”.

Este contencioso se remonta a enero de 2021, cuando el Tribunal

Superior de Justicia de Cataluña elevó dos cuestiones prejudiciales al TJUE. El alto tribunal europeo responde ahora que existen medidas “menos restrictivas” para limitar el posible impacto de la flota de VTC, por ejemplo, la limitación de su servicio durante determinadas franjas horarias o fijar topes de emisión aplicables a los vehículos que circulan por Barcelona.

Movilización del taxi

La reacción de los taxistas no se hizo esperar. El portavoz de Élite Taxi, Tito Álvarez, llamó ayer a los taxistas de Cataluña a una “gran movilización” el próximo miércoles para exigir al Gobierno que limite las autorizaciones de VTC en vías interurbanas y advirtió de que si no se limitan puede haber un colapso. “No se puede dejar al libre albedrío todas las costas de nuestro país, colapsadas de coches negros, sin control, en manos de plataformas y con gente precarizada. Hay que poner orden”, alertó.

Sin embargo, desde el sector VTC celebraron la sentencia, al considerar que “pondrá en cuestión” las restricciones impuestas al sector en otras regiones como Aragón, Baleares o Comunidad Valenciana. Las patronales Feneval VTC y Unauto-VTC creen que estas limitaciones provocan una “gran escasez de alternativas de transporte” frente a otros países europeos, donde no existen y en los que la oferta de movilidad por cada 1.000 habitantes es superior.